



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Venezuela: Congreso aprobó Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas

Los indígenas de Venezuela cuentan desde el 08 de diciembre de este año con una [Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas](#) [1]. "Es la primera vez que los pueblos indígenas cuentan con una ley integral, donde están plasmados todos sus derechos, sólo en un proceso de cambio y transformación podíamos contar con una ley que ha sido el sueño y la aspiración de todas las comunidades. Este es un acto de justicia a la base de la venezolanidad y de la identidad" señaló la diputada indígena Noelí Pocaterra.

La sesión plenaria sancionó dicha norma luego de que la comisión que se encargó de su redacción añadiera en la Cámara las modificaciones efectuadas a 23 de sus artículos, un capítulo nuevo sobre la demarcación del hábitat y pueblos indígenas y la modificación de las disposiciones transitorias.

Para adoptar este mecanismo, la diputada Pocaterra pidió a la dirección de debates ratificar la Urgencia Reglamentaria a la norma para sancionarla este mismo jueves, ya que era la primera vez que las comunidades indígenas tendrían una ley.

Los parlamentarios de la instancia legislativa, integrada por Noelí Pocaterra, Guillermo Guevara y José Luis González propusieron reformas a las citadas disposiciones, y entre ellas se prohíbe a los órganos del Estado a comprometer mediante contratos el ambiente y hábitat de las comunidades indígenas.

Igualmente, se estipula la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en un plazo de 10 meses luego de la publicación de la ley.

En la exposición de motivos se establece, que la ley reconoce la diversidad cultural, lingüística y legal de la República Bolivariana de Venezuela y pone fin al hecho colonial que puso a los pueblos originarios en una condición de subordinación política, explotación económica y subvaloración cultural e ideológica.

En la normativa se crea el Fondo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, además de Comisiones Regionales de Demarcación del Hábitat y Tierras Indígenas que contará con la participación de las comunidades indígenas.

Se prevé además que las tierras indígenas inalienables, intransferibles e inembargables, no podrán ser convertidas en ejidos, además con esta ley se deroga la Ley de Misiones de 1915.

Noelí Pocaterra resaltó su agrado, pues la Ley fue aprobada por la plenaria en el Día del Cacique Guaicaipuro, pues se cumplen 4 años del traslado simbólico de los restos de Guaicaipuro al Panteón Nacional.

"Es la primera vez que los pueblos indígenas cuentan con una ley integral, donde están plasmados todos sus derechos, sólo en un proceso de cambio y transformación podíamos contar con una ley que ha sido el sueño y la aspiración de todas las comunidades. Este es un acto de justicia a la base de la venezolanidad y de la identidad".

El dictamen de la segunda discusión señala que el proyecto de Ley "desarrolla los derechos



reconocidos a los pueblos y comunidades indígenas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los diversos tratados, pactos, y convenios internacionales suscritos por la República en esa materia".

"Así mismo, pretende (...) reafirmar respecto a los pueblos y comunidades indígenas, los principios de una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica, multilingüe y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado y, establecer los mecanismos de participación en la sociedad venezolana en aras de fortalecer sus instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y jurídicas".

El dictamen concluye afirmando que: "una vez sancionado y publicado, servirá como marco normativo de la materia indígena del país, estableciendo los lineamientos y criterios que servirán de guía para la elaboración de todas aquellas leyes o disposiciones legales que traten temas relacionados directamente con los pueblos indígenas y comunidades indígenas o que de alguna manera incidan en el ejercicio de sus derechos".

Lea la nueva [Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas de Venezuela](#) [1]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/221>

Links

[1] https://www.servindi.org/pdf/Ley_Indigena_Venezuela.pdf

[2] http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/noticias/viewNewsUser01.jsp?applet=1&id_noticia=44401